

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO**
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO**AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de la apertura del plazo para el pago en vía voluntaria de las sanciones impuestas por el Subdelegado del Gobierno, dimanantes de las actas levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en materia de extranjeros, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el domicilio conocido éstas no se han podido practicar.

Se advierte que una vez transcurrido el plazo, sin que la sanción haya sido abonada y toda vez que la resolución es firme en vía administrativa, se continuará el procedimiento para el cobro en vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en la sede del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo, donde podrán ser consultados y donde se hará entrega del modelo 069 para que se pueda efectuar el pago.

Empresa: Explotaciones Hosteleras Lumerick, S.L. Domicilio: Calle Maldonado, número 59. Localidad: 28006 Madrid. Expediente: SD-66/09. Importe: 19.459,94 euros.

Empresa: Maderas Suyser, S.L. Domicilio: Calle Consuegra, número 50. Localidad: 45400 Mora (Toledo). Expediente: SD- 62/09. Importe: Anulación de sanción.

Empresa: Aurelio Sánchez Sánchez-Calvo. Domicilio: Calle Barrio Nuevo, número 69. Localidad: 45400 Mora (Toledo). Expediente: SD-47/09. Importe: Anular sanción.

Toledo 10 de septiembre de 2009.-La Directora del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, María Concepción Gómez Fernández.

N.º I.-9617